POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mbaʼe

★ ★ ★ ★

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 644

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL"- ID N° 357197.

Asunción, 22 de julio de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357197 de la Licitación Pública Nacional Nº 22/2019 "Adquisición de Medicamentos–Plurianual", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nº 22/2019 "Adquisición de Medicamentos – Plurianual" - ID N° 357197; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 69/2019, de fecha 19 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1712, de fecha 22/07/2019, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, que en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 69/2019, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la RECOMENDACIÓN consignada en el citado informe, en el marco de la LPN N° 22/2019 "Adquisición de Medicamentos – Plurianual" - ID N° 357197"*.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 22/2019 "Adquisición de Medicamentos – Plurianual" - ID N° 357197, a las firmas: **MATHER COMPANY S.R.L.,** en los ítems 19 y 120, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 89.000.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones), Monto Máximo: G. 178.000.000 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 129.940.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones novecientos cuarenta mil) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 48.060.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones sesenta mil); **LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.**, en los ítems 23, 37, 47, 60, 62, 112, 136 y 37, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 343.222.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones doscientos veintidós mil), Monto Máximo: G. 686.444.000 (Guaraníes seiscientos ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 501.104.120 (Guaraníes quinientos un millones ciento cuatro mil ciento veinte) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 185.339.880 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL"- ID N° 357197.

trescientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta); **INSUMOS MÉDICOS S.A.,** en los ítems: 71, 83 y 130, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 106.890.000 (Guaraníes ciento seis millones ochocientos noventa mil), Monto Máximo: G. 213.780.000 (Guaraníes doscientos trece millones setecientos ochenta mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 156.059.400 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 57.720.600 (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos veinte mil seiscientos); **EUROTEC S.A.,** en los ítems: 16, 40, 59, 69, 74, 79, 109 y 140, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 309.188.250 (Guaraníes trescientos nueve millones ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta), Monto Máximo: G. 618.376.500 (Guaraníes seiscientos dieciocho millones trescientos setenta y seis mil quinientos), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 451.414.845 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 166.961.655 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones novecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco); **MEDICAL PHARMA S.A.,** en los ítems: 41, 58, 86, 114 y 119, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: 61.110.000 Monto (Guaraníes sesenta y un millones ciento diez mil), Máximo: G. 122.220.000 (Guaraníes ciento veintidós millones doscientos veinte mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 85.554.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 36.666.000 (Guaraníes treinta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil); **QUIMICA INTERNACIONAL S.R.L.,** en los ítems: 72 y 73, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 42.187.500 (Guaraníes cuarenta y dos millones ciento ochenta y siete mil quinientos), Monto Máximo: G. 84.375.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 61.593.750 (Guaraníes sesenta y un millones quinientos noventa y tres mil setecientos cincuenta) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 22.781.250 (Guaraníes veintidós millones setecientos ochenta y un mil doscientos cincuenta); **VICENTE SCAVONE & CIA SAE.,** en los ítems: 14, 26, 67 y 88, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 58.090.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones noventa mil), Monto Máximo: G. 116.180.000 (Guaraníes ciento dieciséis millones ciento ochenta mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 84.811.400 (Guaraníes ochenta y cuatro millones ochocientos once mil cuatrocientos) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 31.368.600 (Guaraníes treinta y un millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos); **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.,** en el ítem: 87, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 117.000.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones), Monto Máximo: G. 234.000.000 (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 170.820.000 (Guaraníes ciento setenta millones ochocientos veinte mil) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 63.180.000 (Guaraníes sesenta y tres millones ciento ochenta mil); **INTERLABO S.R.L.,** en los ítems: 52 y 77, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 6.840.000 (Guaraníes seis millones ochocientos cuarenta mil), Monto Máximo: G. 13.680.000 (Guaraníes trece millones seiscientos ochenta mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 9.986.400 (Guaraníes nueve millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 3.693.600 (Guaraníes tres millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos); **DALLAS S.A.,** en el ítem: 116, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 7.455.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil), Monto Máximo: G. 14.910.000

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL"- ID N° 357197.

(Guaraníes catorce millones novecientos diez mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 10.884.300 (Guaraníes diez millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 4.025.700 (Guaraníes cuatro millones veinticinco mil setecientos); **EL ALAMO S.A.,** en el ítem: 113, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 14.500.000 (Guaraníes catorce millones quinientos mil), Monto Máximo: G. 29.000.000 (Guaraníes veintinueve millones), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 21.170.000 (Guaraníes veintiún millones ciento setenta mil) y Ejercicio Fiscal 2020: G.7.830.000 (Guaraníes siete millones ochocientos treinta mil); **DUTRIEC S.A.,** en el ítem: 50, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 2.280.000 (Guaraníes dos millones doscientos ochenta mil), Monto Máximo: G. 4.560.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos sesenta mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 3.328.800 (Guaraníes tres millones trescientos veintiocho mil ochocientos) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 1.231.200 (Guaraníes un millón doscientos treinta y un mil doscientos); **QUIMFA S.A.,** en los ítems: 9, 33, 42, 43, 53, 61, 64, 68, 75, 81, 84, 98, 104, 117, 121, 124, 125, 131 y 132, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 1.488.613.350 (Guaraníes mil cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos trece mil trescientos cincuenta), Monto Máximo: G. 2.977.226.700 (Guaraníes dos mil novecientos setenta y siete millones doscientos veintiséis mil setecientos), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 2.147.644.170 (Guaraníes dos mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 829.582.530 (Guaraníes ochocientos veintinueve millones quinientos ochenta y dos mil quinientos treinta); **SCAVONE HERMANOS S.A.**, en los ítems: 5, 8, 13, 21, 31, 90, 91, 92, 102, 106, 135, 138, y 139, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 434.124.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones ciento veinticuatro mil), Monto Máximo: G. 868.248.000 (Guaraníes ochocientos sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 625.138.560 (Guaraníes seiscientos veinticinco millones ciento treinta y ocho mil quinientos sesenta) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 243.109.440 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones ciento nueve mil cuatrocientos cuarenta); **DIPROAN S.R.L.**, en los ítems: 24, 93, 94, 95 y 107, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 104.500.000 (Guaraníes ciento cuatro millones quinientos mil), Monto Máximo: G. 209.000.000 (Guaraníes doscientos nueve millones), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 150.480.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos ochenta mil) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 58.520.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos veinte mil); **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, en los ítems: 3, 4, 11, 12, 18, 28, 38, 39, 46, 96, y 105, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 494.410.550 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta), Monto Máximo: G. 988.821.100 (Guaraníes novecientos ochenta y ocho millones ochocientos veintiún mil cien), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 711.951.192 (Guaraníes setecientos once millones novecientos cincuenta y un mil ciento noventa y dos) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 276.869.908 (Guaraníes doscientos setenta y seis millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos ocho); **BIOTENG S.A.**, en los ítems: 76 y 128, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 41.700.000 (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos mil) Monto Máximo: G. 83.400.000 (Guaraníes ochenta y tres millones cuatrocientos mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 60.882.000 (Guaraníes sesenta

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL"- ID N° 357197.

millones ochocientos ochenta y dos mil) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 22.518.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos dieciocho mil); **LABORATORIOS INDUFAR CISA.,** en los ítems: 32 y 63, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 75.845.000 (Guaraníes setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil), Monto Máximo: G. 151.690.000 (Guaraníes ciento cincuenta y un millones seiscientos noventa mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 110.733.700 (Guaraníes ciento diez millones setecientos treinta y tres mil setecientos) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 40.956.300 (Guaraníes cuarenta millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos); **BIOTHIC PHARMA S.A.**, en los ítems: 20, 36, 55, 56, 89 y 97, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 760.650.000 (Guaraníes setecientos sesenta millones seiscientos cincuenta mil), Monto Máximo: G. 1.521.300.000 (Guaraníes mil quinientos veintiún millones trescientos mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 1.095.336.000 (Guaraníes mil noventa y cinco millones trescientos treinta y seis mil) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 425.964.000 (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones novecientos sesenta y cuatro mil); **PROMEPAR S.A.,** en los ítems: 6, 7, 30, 45, 101 y 134, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 298.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones), Monto Máximo: G. 596.000.000 (Guaraníes quinientos noventa y seis millones), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 429.120.000 (Guaraníes cuatrocientos veintinueve millones ciento veinte mil) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 166.880.000 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones ochocientos ochenta mil); **LABORATORIOS EMPA DIVISION DE COMFAR SAECA.**, en los ítems: 1 y 29, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 74.235.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil), Monto Máximo: G. 148.470.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 108.383.100 (Guaraníes ciento ocho millones trescientos ochenta y tres mil cien) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 40.086.900 (Guaraníes cuarenta millones ochenta y seis mil novecientos); **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.,** en los ítems 17, 54, 57, 65, 66, 100, 108 y 110, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 186.520.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones quinientos veinte mil), Monto Máximo: G. 373.040.000 (Guaraníes trescientos setenta y tres millones cuarenta mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 268.588.800 (Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 104.451.200 (Guaraníes ciento cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos). El monto total de la presente adjudicación de contrato abierto por cantidades es de: Monto Mínimo: G. 5.116.360.650.- (Guaraníes cinco mil ciento dieciséis millones trescientos sesenta mil seiscientos cincuenta) y Monto Máximo: G. 10.232.721.300 (Guaraníes diez mil doscientos treinta y dos millones setecientos veintiún mil trescientos), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 7.394.924.537 (Guaraníes siete mil trescientos noventa y cuatro millones novecientos veinticuatro mil quinientos treinta y siete), Ejercicio Fiscal 2020: G. 2.837.796.763 (Guaraníes dos mil ochocientos treinta y siete millones setecientos noventa y seis mil setecientos sesenta y tres).

Artículo 2°: **DECLARAR,** desierta la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en los Ítems: 10 Amitriptilina Clorhidrato comprimido; 15 Articaina con epinefrina 1:100.000 inyectable; 22 Betametasona Sodio Fosfato Inyectable; 34 Cefazolina inyectable; 35 Ciprofloxacina

RESOLUCIÓN N° 644

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL"- ID N° 357197.

gotas; 48 Dexametasona comprimido; 49 Dexametasona gotas; 70 Fluoruro liquido; 78 Haloperidol de depósito Inyectable; 80 Hialuronato de sodio - solución oftálmica; 82 Hidrocortisona crema; 85 Hierro Glicinato Quelato - Solucion oral; 99 Mepivacaina c/ Epinefrina solución inyectable; 111 Nitrofuranotina comprimido; 122 Resina Fotopolimerizable; 127 Salbutamol - gotas, y por el inciso b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* en los Ítems: 2 Aciclovir – comprimido; 25 Calcio – Comprimido; 27 Carbamazepina comprimido; 44 Clotrimazol Crema; 51 Dextrometorfano gota; 103 Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe; 115 Penicilina G Benzatínica – Inyectable; 118 Prednisona – suspension; 123 Rifamicina – Spray; 126 Salbutamol – aerosol; 129 Salmeterol+fluticasona aerosol; 133 Sulfadiazina de plata crema.

Artículo 3°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

IRIGOYEN OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete